



Ayuntamiento de La Alberca

DECRETO DE ALCALDÍA.

- D. Santiago Martín Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca y órgano competente para la contratación de la obra "Instalación de red de alumbrado público en el margen izquierdo de la carretera de Salamanca, en el término municipal de La Alberca (Salamanca).

-Visto el expediente de contratación instruido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, de la obra citada por un importe de noventa mil euros (75.688,25€).

RESUELVO:

Primero. Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

- Presidente: El Alcalde- Presidente de la Corporación.
- Secretaria: La secretaria de la Corporación
- Vocal 1: D. Ildfonso Gómez Hernández.
- Vocal 2: D. Jesús Gómez Hernández.

Segundo. Señalar como día de apertura del Sobre A(Documentación administrativa), el Viernes: 28 de Agosto de 2009 a las 14:00 HORAS. El acto se desarrollará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sesión no pública. Posteriormente, en caso de que no sea preciso proceder a la subsanación de defectos u omisiones en la documentación administrativa, se procederá a la apertura del Sobre B (oferta económica) en sesión pública.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca, a 26 de Agosto de 2.009.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA.